

Ayuntamiento Constituido  
de Madrid

4 - 84 - 96.

1852

Policia

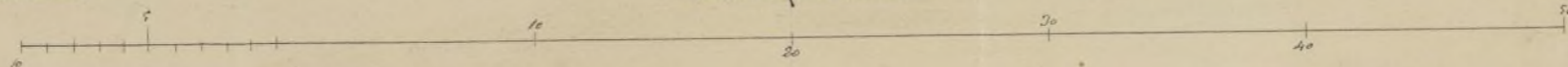
D. Manuel Amador, apoderado del  
Sr. Sagrista, permiso p.<sup>a</sup> de ventar un pino  
para la casa en Chamberi, c. de Sta. Ingrida  
al 24.



*Nota (α) huecos que deben tabicarse.*

*Escala de pies Castellanos*

*Lucas M.<sup>a</sup> Palacio 3*



*Proyecto de reforma de la fachada de la casa numero 34 Calle de S.<sup>ta</sup> Engracia en Chamberí  
de la propiedad del Señor D.<sup>n</sup> Jose Sagrista y Nadal, vecinos del mismo. Año de 1852.*

M. J. 68.



Excmo Señor Alcalde Corregidor de esta Villa

Oct. 20  
Pase a la Comi-  
sion de Obras a  
los of. g. haya lugar

D. Eduardo Turrioles apoderado de D. Jose Sagrista vecino de Chambersi y dueño de la casa número 84 de la calle de Sta. Eugracia de este pueblo a' U.E. hace presente: Que deseando dar la citada casa q' solo existe en planta baja nueva distribución y levantar un piso p'nal sobre ella como se ve por el adjunto modelo que acompaño formado por el Arquitecto D. Lucas Maria Palacios,

Madrid 21. de  
Oct. de 1852.

Suplica a' U.E. se digno concederle la oportuna licencia para q' pueda verificar la obra q' deya indicada con la brevedad posible. gracia q' espera merecer de U.E. Madrid C de

Comision de Octubre de 1852.

Obras.

Excmo Señor  
Eduardo Turrioles

Pase con el plano q' se acompa-  
ña a' nif. del of. g. del Cabildo.  
El Ab. Correg.

P. M. J. 68

Señores de la Comision de obras: En vista de lo que se pide en esta solicitud por D. Eduardo Turrioles, apoderado de D. Jose Sagrista, dueño de una casa en Chambersi casa de Santa Eugracia número 84 en lugar

de 34 que se dice manzana 51, y del plano que se halla unido  
 a la misma formado por D. Lucas Maria Salazar, arquitecto  
 por la Academia Nacional de San Fernando, en el que se  
 marca con una agua amarilla el piso principal que se trata  
 de renovar, he reconocido la actual fachada, compuesta de  
 fabrica de ladrillo de 2 pies de espesor y se halla en buen  
 estado de solidez, por lo que no hay inconveniente en se  
 levantar sobre ella el nuevo piso que se desea, sin abrir nuevos  
 huecos en la planta baja y fabricar los actuales, como se indica  
 en el plano, sino colocando los del piso principal a plomo de los  
 actuales, poniendo sobre el alero una canal de plomo para  
 reunir las aguas y dirigir las a la calle por bajadas tambien  
 de plomo u hoja de lata, colocados en los terminos acordados  
 para dentro de la capital, observandose en lo demas el  
 diseño presentado: no obstante lo expuesto devo haver presente a  
 V. S. que la fachada no se halla en la abstraccion acordada.  
 Madrid 4 de Noviembre de 1852

*M. de Alencar*

Conforme la Comision de Obras con lo q. propone el  
 Arquitecto de esta Villa y se haga presente al Excmo.  
 Ayuntamiento y en aprobacion o lo q. estime por mas  
 oportuno. Madrid 22 de Nov. de 1852.

*Marguerite Pisto*

*Cassani*

*Casa Flores*

*Fernandez*

No. 26

Alcald. Valeriano

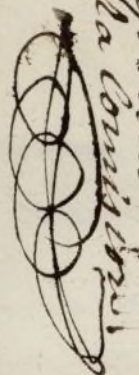
*Matt*

Due cuenta Ayuntamiento de Madrid

Conforme con el acuerdo de la Comision de Obras de 1852

Conforme con el acuerdo de la Comision de Obras de 1852

# 22 de Nov. de 1852



D. Mariano María Lemercier & C.

Expediente: Que por D. Odón Turriales en  
concepto de apoderado de D. José Sagrera  
velasco de Madrid, dueño de la casa  
numero 84 de la calle de Santa Inés, senti-  
do permiso del Sr. Alcalde Comisario en  
instancia de 6 de Mayo último para dar  
mera distribución a la citada casa que  
solo consta de planta baja, y levantar  
un piso más, conforme al plano que aun-  
guaba firmado por D. Lucas M. Palau.

Parado en instancia a la Comisión  
de obras del Excmo Ayuntamiento lo hizo  
en el Ayuntamiento del pasado para que  
informase lo que se le ofreciere, cumplien-  
do lo venturo en los terminos siguientes.

Firmo

Conforme la Comisión con lo que se informó  
por el Arquitecto, lo hizo presente al Excmo Ayun-  
tamiento quien se sirvió aprobarlo por acuerdo  
de 23 de Noviembre próximo pasado, que  
ha autorizado el Sr. Alcalde Comisario en 30  
del mismo. Y para que sirva a lo  
que se ordena con las prevenciones que si-  
guen Madrid a 7 de Diciembre de 1852.

Así se.

Recibi la licencia q. ha motivado este expediente, hoy 15  
Diciembre de 1852

Jos. Sagrera